ALCALDIA DE DIBULLA - LA GUAJIRA

ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO: DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA

DIBULLA - LA GUAJIRA

DICIEMBRE DE 2025

CONTENIDO

1. ASPECTOS GENERALES
1.1. Introducción
1.2. Descripción General
1.2.1. Sector Consultoría
1.3. Aspectos Económicos
1.3.1. Contexto Económico
1.3.2. Cifra Totales de Venta del Sector.
1.3.3. Panorama General del Sector Consultoría
1.3.4. Empleo Asociado al Sector Servicio
1.3.5. Productos Incluidos Dentro del Sector.
1.3.6. Gremio y Asociaciones que Participan en el Sector.
1.3.7. Mercado Laboral.
1.3.8. Índice de Precios al Consumidor (IPC).
1.3.8.1. Resultados del Mes de Noviembre de 2024.
1.3.8.2. Resultado Anual.
1.3.8.3. IPC Según Niveles de Ingreso por Criterio Absoluto.
1.3.9. Producto Interno Bruto (PIB).
1.3.10. Variación del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV).
1.3.11. Tasa Representativa del Mercado (TRM).
1.4. Aspecto Técnico.
1.5. Aspecto Regulatorio.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA
2.1. Identificación de Proveedores del Sector.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

3.1. Adquisiciones Previas de la Entidad Estatal.
3.2. Histórico de Compras o Adquisiciones de Otras Entidades Estatales.

4. CRITERIO DE CONSULTA PARA LA MUESTRA

5. INDICADORES FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. INTRODUCCION

El Estado Colombiano para garantizar bienestar social a sus asociados, lo hace mediante la materialización de recursos vía contrato. Por lo tanto, la actividad de compra busca satisfacer la necesidad de la entidad estatal. En virtud de lo anterior, por mandato legal le asiste el deber al ente territorial de hacer un estudio del sector donde se identifique en que sector se encuentra el objeto a contratar. De acuerdo al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva Legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

1.2. DESCRIPCIÓN GENERAL

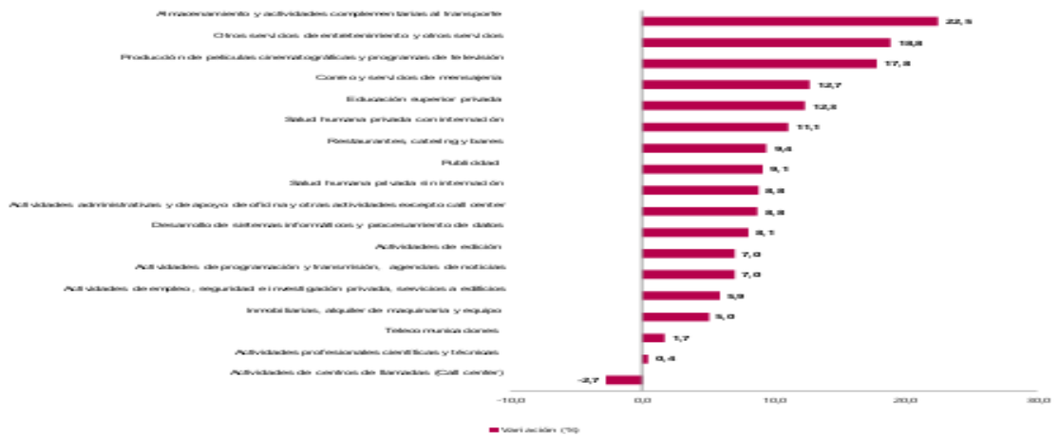
ENTIDAD QUE CONTRATARA:	MUNICIPIO DE DIBULLA -LA GUAJIRA
SECRETARIA QUE POSEE LA NECESIDAD:	SECRETARIA PLANEACIÓN
MODALIDAD DEL PROCESO:	CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
OBJETO DEL CONTRATO:	DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA
VALOR:	TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO. ($379.999.764
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será de 15 días o hasta el 31 de diciembre meses

SECTOR SERVICIO

El sector de servicios ha sido el de mayor crecimiento en 2024, con un aumento del 4,2% en el primer trimestre. Los sectores que han impulsado este crecimiento son el comercio, el turismo y las actividades financieras.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Enero de 2025

Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total nacional Enero 2025p / enero 2024



Fuente: DANE, EMS.

SECTOR CONSULTORIA

La consultoría según Antonorsi (2010) se refiere una forma de brindar ayuda con diferentes métodos, procesos o estructuras especialmente cuando la persona que la ofrece no es responsable o no está cumpliendo con las metas propuesta, sino que colabora con quienes lo son. En su sentido más amplio se menciona que esto es un proceso que se relaciona entre personas, por un lado, están las que pretenden resolver problemas a estos se les suele llamar cliente, y por otra parte están las que intentan ayudarlas para este se las llama consultor que es el que brinda la ayuda.
En Colombia, la función de interventoría resulta ser indispensable dentro de la contratación estatal debido a la necesidad de garantizar la calidad, cantidad costos y cronograma de los productos contratados. Las entidades públicas tienen la necesidad de hacer control de calidad de los productos y servicios entregados por los proveedores contratados. Esta función en ocasiones no puede ser llevada a cabo por el personal de la misma entidad, dado que en muchos casos este proceso es desatendido por los funcionarios que reciben esta responsabilidad, pues tienen a su cargo otras funciones ajenas a la misma, circunstancia que afectaba sobre manera la calidad de los productos requeridos por las entidades, razón por la cual, éstas se ven obligadas a recurrir a un tercero para que asegure el logro de los objetivos propuestos en cada contratación, con al ánimo de cumplir con el principio de responsabilidad que le compete a cada institución. El principio de responsabilidad fue consagrado en la ley 80 de 1993 en su artículo 26, como contrapartida al otorgamiento de una gran autonomía en cabeza de los administradores de la cosa pública y una contratación semejante a la de los particulares, que, de suyo, conlleva, una mayor responsabilidad. Para garantizar el cumplimiento de este principio, los servidores públicos que intervienen en la actividad contractual responderán civil, penal y disciplinariamente, y están obligados a cumplir los fines de la contratación, vigilando la correcta ejecución de lo contratado y velando por la protección de los derechos de la entidad y del contratista. En este contexto, todas las actividades que se desarrollan por parte de la entidad para vigilar la correcta ejecución del objeto contractual y la buena calidad de los bienes y servicios exigidos en el contrato, se realizan a través de la Interventoría. Es importante aclarar que, dado que en muchos casos la interventoría resulta ser especializada y las entidades no cuentan con el personal para el desarrollo de dicha actividad, se opta por contratar los servicios de distintas personas naturales y jurídicas para llevar a cabo las tareas del interventor. El proceso de interventoría implica un entendimiento claro y absoluto del proyecto por parte del equipo interventor, pero también una comprensión, por parte de la entidad contratante y de la firma contratista, del modelo de Interventoría a ser implementado.

1.3. ASPECTO ECONÓMICO

1.3.1. Contexto Económico

La economía colombiana registró un crecimiento del 1,7 % durante el 2024, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane). Este resultado representa una mejora frente al 0,7 % de 2023 y estuvo impulsado principalmente por el sector agropecuario y los servicios de entretenimiento.

Las actividades producción del campo (agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca), que crecieron 8,1 %, aportaron 0,8 puntos porcentuales al crecimiento total de la economía.

Otro sector clave fue el de administración pública, específicamente los servicios de salud y educación, que creció 4,2 %, contribuyendo con 0,7 puntos porcentuales.

También se destacó el sector de actividades artísticas, entretenimiento y otros servicios, que tuvo un crecimiento del 8,1 %, aunque su aporte total al PIB fue menor (0,3 puntos porcentuales).

El comercio, aunque mostró signos de recuperación, tuvo un crecimiento más moderado del 1,4 %, con una contribución de 0,3 puntos porcentuales.

Aspectos generales del mercado

ASPECTOS GENERALES

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (noviembre 2024p / noviembre 2023)

En noviembre de 2024, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con noviembre de 2023.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,1	6,6	4,5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,1	8,7	5,4	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,0	5,3	5,7	--
J	Divsión 58	Actividades de edición	8,2	4,1	4,1	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	11,9	5,7	6,2	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,7	7,8	-3,1	--
J	División 61	Telecomunicaciones	6,1	7,2	-1,1	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,2	6,7	2,5	--
LN	Sección L. División 68, Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,1	2,7	4,4	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	10,4	6,0	4,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	14,7	9,2	5,5	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	11,9	3,8	3,5	4,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,8	2,6	4,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	5,4	3,0	2,4	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,7	1,6	1,3	5,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,0	2,2	2,8	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,7	2,9	3,9	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,0	4,2	5,8	--

Fuente: DANE, EMS

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (noviembre 2024p / noviembre 2023)

En noviembre de 2024, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con noviembre de 2023.

Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Noviembre 2024p / noviembre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,1	6,6	4,5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,1	8,7	5,4	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,0	5,3	5,7	--
J	División 58	Actividades de edición	8,2	4,1	4,1	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	11,9	5,7	6,2	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,7	7,8	-3,1	--
J	División 61	Telecomunicaciones	6,1	7,2	-1,1	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,2	6,7	2,5	--
LN	Sección L. División 68, Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,1	2,7	4,4	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	10,4	6,0	4,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	14,7	9,2	5,5	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	11,9	3,8	3,5	4,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,8	2,6	4,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	5,4	3,0	2,4	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,7	1,6	1,3	5,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,0	2,2	2,8	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,7	2,9	3,9	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,0	4,2	5,8	--

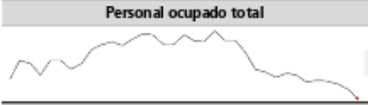
Fuente: DANE, EMS

Actividades profesionales científicas y técnicas

Variación anual: noviembre 2024p / noviembre 2023

En noviembre de 2024, los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas registraron una disminución de 6,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación negativa de 8,0% y los salarios registraron un crecimiento de 10,4%, en comparación con noviembre de 2023.

Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Actividades profesionales científicas y técnicas Total nacional Noviembre 2024p

Índice (ene 2022-nov 2024)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (p.p.)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**-6,0**	
	Ingresos por servicios prestados	-6,1	-6,0
	Ingresos por venta de mercancías	23,5	0,1
	Otros ingresos no operacionales	-21,3	-0,1
Personal ocupado total	**Personal ocupado total***	**-8,0**	
	Permanente	-7,2	-4,3
	Temporal directo	-8,3	-3,2
	Agencias	-30,2	-0,5
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**10,4**	
	Salarios personal permanente	9,9	6,0
	Salarios temporal directo	11,2	4,4

Fuente: DANE, EMS

En comparación con el mismo mes de 2023, en noviembre de 2024 los ingresos totales presentaron una disminución de 6,0%, que se explica principalmente por una variación negativa de 6,1% en los ingresos por servicios y por la reducción de 21,3% en otros ingresos operacionales. Por su parte, los ingresos por ventas de mercancías registraron un crecimiento de 23,5%.

En noviembre de 2024 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 8,0%, en comparación con noviembre de 2023, que se explica por las disminuciones de 7,2% en el personal permanente, de 8,3% en el personal temporal directo y de 30,2% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que los salarios en noviembre de 2024 presentaron un aumento de 10,4%, en comparación con noviembre de 2023, que se explica por el incremento de 9,9% en los salarios del personal permanente y de 11,2% en los salarios del personal temporal directo.

Datos Históricos de Desempeño del Sector Consultoría

En abril de 2023, el sector de servicios impulsó la economía colombiana manteniendo el crecimiento en salarios, ingresos y número de ocupados, según lo reveló el más reciente informe de la de la Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio Industria y Turismo con base en las cifras del DANE.

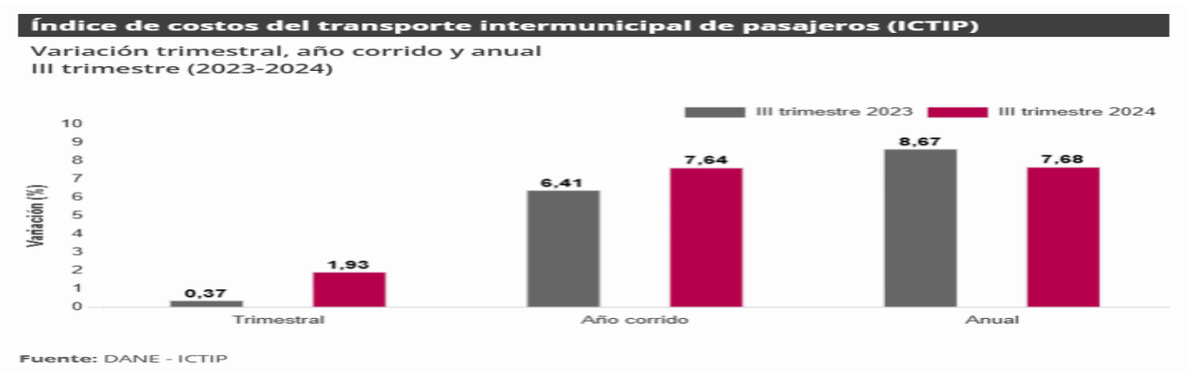
Salarios

En abril de 2023, los 18 subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios en comparación con el mismo mes de 2022, siendo el desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos el que lidera las cifras con el 18,1 %; acompañado de telecomunicaciones con el 18,1 %; otros servicios de entretenimiento con 16,6 % y almacenamiento y actividades complementarias al transporte 16,2 %.

Ingresos

En el cuarto mes del año, 15 de los 18 subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, en comparación con el mismo mes de 2022.

PRECIOS E ÍNDICES



En el tercer trimestre (julio-septiembre) de 2024, el ICTIP presentó una variación trimestral de 1,93%, en comparación con el segundo trimestre (abril-junio) de 2024. Los grupos Combustibles (5,53%) y peajes y uso de terminales (2,17%) registraron variaciones por encima del promedio nacional. Por otra parte, costos fijos (-0,03%), Insumos (-0,14%) y partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (-0,50%) presentaron variaciones por debajo del promedio nacional.

Resultados trimestrales (Tercer trimestre 2024 / segundo trimestre 2024)

Variación y contribución anual por grupos de costos

En el tercer trimestre (julio-septiembre) de 2024, el ICTIP presentó una variación trimestral de 1,93%, en comparación con el segundo trimestre (abril-junio) de 2024. Los grupos Combustibles (5,53%) y peajes y uso de terminales (2,17%) registraron variaciones por encima del promedio nacional. Por otra parte, costos fijos (-0,03%), Insumos (-0,14%) y partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (-0,50%) presentaron variaciones por debajo del promedio nacional.

ICTIP Variación trimestral según grupos de costos Tercer trimestre (julio-septiembre) 2023 – 2024

Grupo de costos	Peso %	2024 Variación %	2024 Contribución Puntos porcentuales	2023 Variación %	2023 Contribución Puntos porcentuales
Combustibles	31,00	**5,53**	**1,53**	1,51	0,42
Insumos	8,78	**-0,14**	**-0,01**	-0,31	-0,03
Costos fijos	32,99	**-0,03**	**-0,01**	-0,27	-0,10
Peajes y uso de terminales	20,39	**2,17**	**0,46**	0,00	0,00
Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación del vehículo	6,84	**-0,50**	**-0,03**	1,08	0,07
Total	**100,00**	**1,93**	**1,93**	**0,37**	**0,37**

Fuente: DANE, ICTIP.

El mayor aporte a la variación trimestral del ICTIP (1,93%), se registró en el grupo de Combustibles, el cual aportó 1,53 puntos porcentuales.

Variación y contribución anual por clases de costos

Por clases de costos, al comparar el tercer trimestre (julio-septiembre) de 2024 con el segundo trimestre (abril-junio) de 2024, los principales aportes positivos a la variación trimestral fueron: Combustibles (5,53%), Peajes (3,81%), Servicios de estación (1,11%) y Latonería y pintura 1,65.

ICTIP Variación y contribución trimestral según las principales clases de costos Tercer trimestre (julio-septiembre) 2024

Clases de Costos	Variación Trimestral (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Combustibles	5,53	1,53
Peajes	3,81	0,46
Servicios de estación	1,11	0,01
Latonería y pintura	1,65	0,00
Servicios de mantenimiento y reparación de los frenos y eléctricos	0,56	0,00
Lubricantes	0,09	0,00
Parqueadero	0,44	0,00
Servicios de mantenimiento y reparación del diferencial, rodamientos y retenedores y suspensión	0,17	0,00
Partes y piezas utilizadas en la suspensión	0,11	0,00
Impuestos y revisiones	0,00	0,00

Fuente: DANE, ICTIP.

1.3. ASPECTO ECONOMICO

1.3.2. CIFRAS TOTALES DE VENTAS DEL SECTOR

Se espera que el tamaño del mercado de servicios de consultoría crezca de USD 321.52 mil millones en 2023 a USD 395.14 mil millones para 2028, a una tasa compuesta anual de 4.21% durante el período de pronóstico (2023-2028).

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 0,4%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,1%.

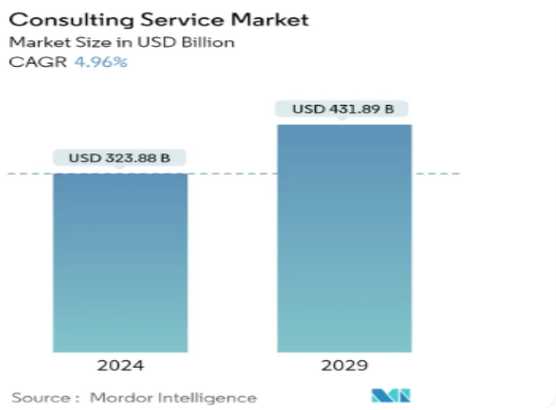
Actividades profesionales, científicas y tecnicas1 Tasas de crecimiento en volumen Primer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,6	-0,4
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,7	-0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**-0,2**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB T

1.3.3. PANORAMA GENERAL DEL SECTOR CONSULTORIA

El mercado de servicios de consultoría está segmentado por tipo de servicio (consultoría de operaciones, consultoría estratégica, asesoramiento financiero y asesoramiento tecnológico), industria de usuario final (servicios financieros, ciencias biológicas y atención sanitaria, TI y telecomunicaciones, gobierno y energía) y geografía. Los tamaños de mercado y los pronósticos se proporcionan en términos de valor (USD) para todos los segmentos anteriores. Source: https://www.mordorintelligence.com/es/industry-reports/consulting-service-market



Período de Estudio	2019 - 2029
Tamaño del Mercado (2024)	USD 371.04 Billion
Tamaño del Mercado (2029)	USD 469.28 Billion
CAGR (2024 - 2029)	4.96 %
Mercado de Crecimiento Más Rápido	Asia Pacífico
Mercado Más Grande	América del norte
Concentración del Mercado	Bajo
Jugadores principales	

El tamaño del mercado de servicios de consultoría se estima en 323,88 mil millones de dólares en 2024, y se espera que alcance los 431, mil millones de dólares en 2029, creciendo a una tasa compuesta anual de 4,96% durante el periodo (2024-2029).

1.3.4. EMPLEO ASOCIADO AL SECTOR SERVICIO

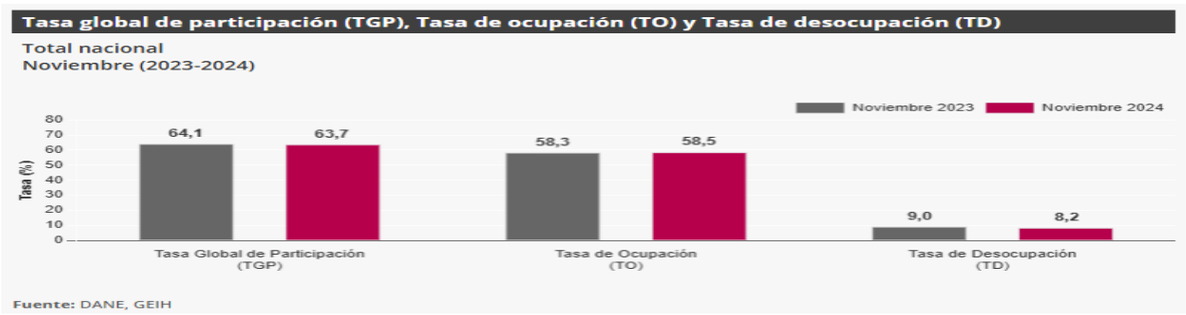


Por sectores, la generación de empleo se evidenció en 8 de las 13 ramas, donde se destaca el sector de Agricultura, al crear más de 244.000 empleos, que representan el 46% de los nuevos empleos en el país. En segundo y tercer lugar, se encuentran Administración pública e Industria manufacturera con 174.000 y 115.000 nuevos puestos de trabajo, respectivamente. Llama la atención el comportamiento positivo de la industria y la construcción ya que son sectores con descensos en su actividad económica durante el último año. En contraste, de los 5 sector con pérdidas de empleo, Información y comunicaciones reportó la mayor contracción (69.000 empleos), mientras que Comercio fue el sector con menor disminución puestos de trabajo (-15.000). El desempeño de este último sector puede ser una señal de la desaceleración productiva que viene evidenciando en los últimos meses.

En el año 2023, la tasa global de participación (TGP) para la población que reportó asistir a alguna institución educativa fue 29,2%, la tasa de ocupación (TO) fue 25,1% y la tasa de desocupación (TD) fue 14,2%.

Indicadores/poblaciones	Total Nacional 2023
Tasa Global de Participación (TGP)	29,2
Tasa de Ocupación (TO)	25,1
Tasa de Desocupación (TD)	14,2
Población ocupada	1.189
Población desocupada	197
Población fuera de la fuerza de trabajo	3.357

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).



Fuente: DANE, GEIH

En noviembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación fue 61,4%. En noviembre de 2023 estas tasas fueron 67,3% y 61,4%, respectivamente.

Población ocupada según rama de actividad

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad* Total nacional Enero (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2023	Enero 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**21.492**	**22.025**	**100**	**533**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.957	3.202	14,5	244	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.244	2.418	11,0	174	0,8
Industrias manufactureras	2.270	2.385	10,8	115	0,5
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.849	1.958	8,9	110	0,5
Construcción	1.402	1.454	6,6	51	0,2
Actividades financieras y de seguros	380	423	1,9	42	0,2
Actividades inmobiliarias	245	284	1,3	38	0,2
Transporte y almacenamiento	1.662	1.671	7,6	8	0,0
Comercio y reparación de vehículos	3.913	3.898	17,7	-15	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.592	1.548	7,0	-44	-0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	628	571	2,6	-57	-0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.914	1.852	8,4	-62	-0,3
Información y comunicaciones	431	362	1,6	-69	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.

1.3.5. PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

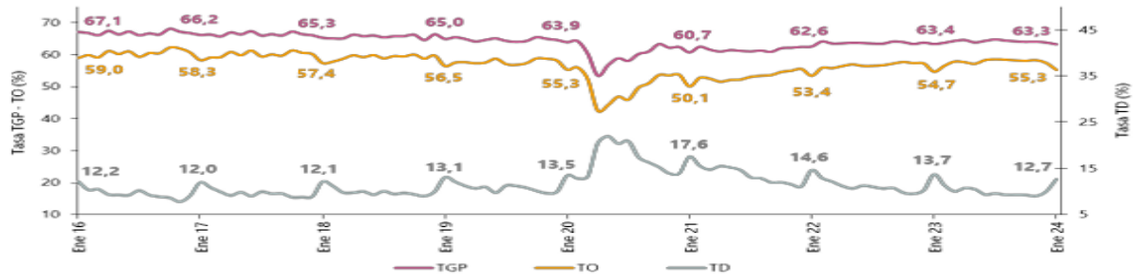
El bien a contratar esta dentro del sector servicio,que sera ofertado según lo dispuesto por la norma y se adjudicara a la empresa que resulte seleccionada una vez el proceso surta todo los pasos de ley.

1.3.6. GREMIO Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

- Interventoría Diseño y Contratos SAS
- Sociedad Colombiana de Consultoría
- Asociación Colombiana de Consultoría Integrales

1.3.7. MERCADO LABORAL

Tasa global de participación, ocupación y desocupación Total nacional Enero (2016 - 2024)

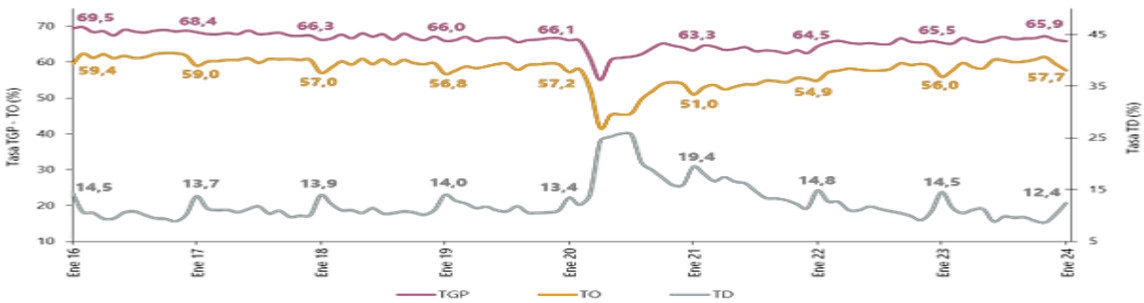


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

En enero de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 12,4%, lo que representó una disminución de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (14,5%). La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, mientras que en enero de 2023 fue 65,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (56,0%).

Tasa global de participación, ocupación y desocupación Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Enero (2016 - 2024)



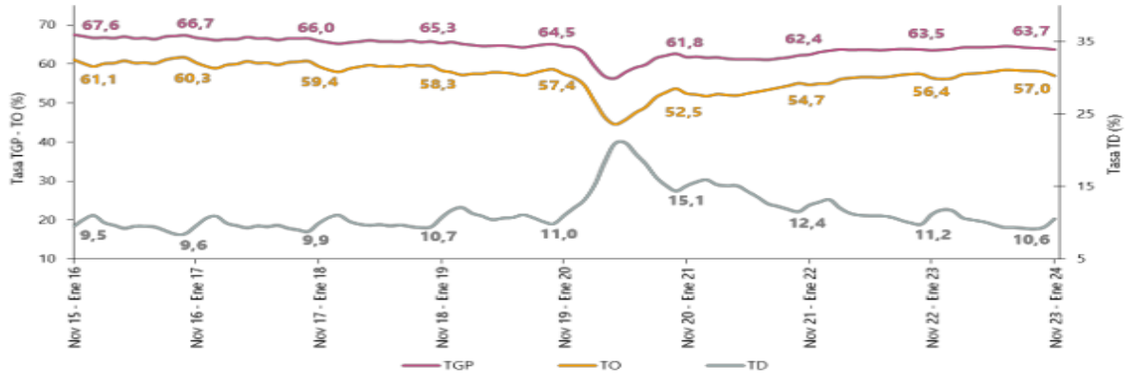
Fuente: DANE, GEIH.

Total, Nacional Trimestre Móvil

Total, nacional

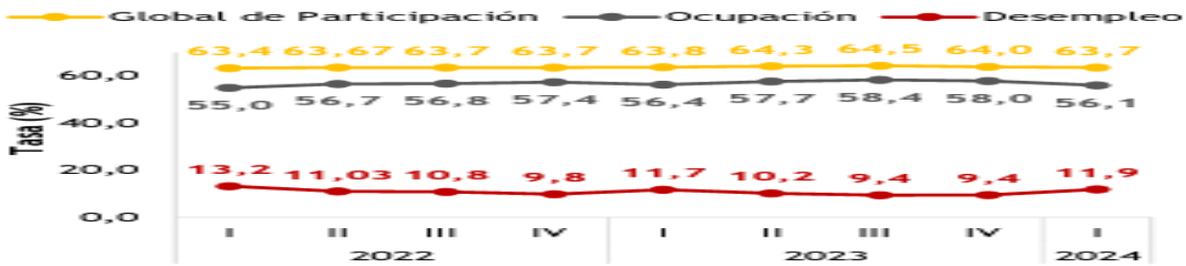
En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil noviembre 2023 - enero 2024 fue 10,6%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2022 - enero 2023 (11,2%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7% y la tasa de ocupación fue 57,0%, mientras que en el trimestre móvil noviembre 2022 - enero 2023 estas tasas fueron 63,5% y 56,4%, respectivamente.

Tasa global de participación, ocupación y desocupación Total nacional Noviembre - enero (2015 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.

Mercado laboral. Trimestre móvil (%)



Fuente: Elaborado por DAE de Colfecar, con base en DANE

1.3.8. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

1.3.8.1. Total, Nacional 2022-2024 noviembre

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2023 - 2024 (noviembre)

IPC	Noviembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,47	**0,27**	8,78	**4,72**	10,15	**5,20**

Fuente: DANE, IPC

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de noviembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,27% en comparación con octubre de 2024, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,27%): Recreación y cultura (1,68%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,53%), Salud (0,36%), Restaurantes y hoteles (0,35%) y, por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,29%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,27%), Prendas de vestir y calzado (0,23%), Transporte (0,18%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,17%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,13%), Educación (-0,02%) y, por último, Información y comunicación (-0,04%).

IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto noviembre 2023 – 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2023 Variación (%)	2023 Contribución Puntos Porcentuales	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	0,20	0,01	1,68	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,62	0,01	0,53	0,01
Salud	1,71	0,58	0,01	0,36	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,83	0,09	0,35	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,05	0,32	0,29	0,09
TOTAL	**100,00**	**0,47**	**0,47**	**0,27**	**0,27**
Bienes y servicios diversos	5,36	0,27	0,01	0,27	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,72	0,10	0,18	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,14	0,01	0,17	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,45	-0,09	0,13	0,02
Educación	4,41	0,00	0,00	-0,02	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,01	0,00	-0,04	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,27%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Recreación y cultura, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Transporte, las cuales aportaron 0,22 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En noviembre de 2024 en comparación con octubre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,34%), arriendo efectivo (0,34%), paquetes turísticos completos (6,34%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,34%), cines y teatros (7,26%), tomate (10,05%), gas (1,35%), plátanos (4,05%), vehículo particular nuevo o usado (0,49%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,44%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-1,75%), cebolla (-5,66%), papas (-2,51%), hortalizas y legumbres frescas (-1,94%) y electricidad (-0,17%).

IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases noviembre 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,34	0,04
Arriendo efectivo	0,34	0,03
Paquetes turísticos completos	6,34	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,34	0,03
Cines y teatros	7,26	0,02
Tomate	10,05	0,02
Gas	1,35	0,02
Plátanos	4,05	0,02
Vehículo particular nuevo o usado	0,49	0,01
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,44	0,01

Fuente: DANE, IPC.

1.3.8.2. RESULTADO ANUAL

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de noviembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con noviembre de 2023. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (8,41%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (7,25%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,83%) y, por último, Salud (5,63%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,20%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,05%), Bienes y servicios diversos (3,68%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,34%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,25%),

Prendas de vestir y calzado (2,13%), Recreación y cultura (0,73%) y, por último, Información y comunicación (-1,01%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto noviembre 2023 – 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,41	0,43	10,62	0,41
Restaurantes y hoteles	9,43	14,35	1,47	8,41	0,90
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	8,75	2,71	7,25	2,22
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	12,78	0,21	5,83	0,10
Salud	1,71	10,03	0,17	5,63	0,09
TOTAL	**100,00**	**10,15**	**10,15**	**5,20**	**5,20**
Transporte	12,93	16,54	2,10	5,05	0,68
Bienes y servicios diversos	5,36	10,86	0,57	3,68	0,20
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	8,25	1,61	2,34	0,45
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	9,85	0,41	2,25	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	5,65	0,19	2,13	0,07
Recreación y cultura	3,79	7,42	0,26	0,73	0,02
Información y comunicación	4,33	0,36	0,01	-1,01	-0,03

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,25 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En noviembre de 2024 en comparación con noviembre de 2023, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (7,54%), arriendo efectivo (7,80%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,49%), transporte urbano (incluye tren y metro) (8,24%), combustibles para vehículos (7,12%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (8,98%), educación preescolar y básica primaria (12,21%), frutas frescas (14,03%), chocolate y productos a base de chocolate (61,91%) y suministro de agua (6,72%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: vehículo particular nuevo o usado (-3,49%), huevos (-9,45%), tomate (-28,16%), aceites comestibles (-8,58%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-24,02%).

IPC Variación y contribución anual Por principales subclases noviembre 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	7,54	0,94
Arriendo efectivo	7,80	0,71
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	8,49	0,61
Transporte urbano (incluye tren y metro)	8,24	0,37
Combustibles para vehículos	7,12	0,24
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	8,98	0,20
Educación preescolar y básica primaria	12,21	0,17
Frutas frescas	14,03	0,17
Chocolate y productos a base de chocolate	61,91	0,14
Suministro de agua	6,72	0,13

Fuente: DANE, IPC.

1.3.8.3. IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO

Comportamiento de la variación mensual y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto Total IPC noviembre 2023 - 2024

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Pobres	0,44	0,27	7,73	4,39	9,32	4,83
Vulnerables	0,49	0,23	8,25	4,35	9,85	4,78
Clase media	0,49	0,26	8,76	4,68	10,15	5,16
Ingresos altos	0,42	0,33	9,30	5,10	10,42	5,59
Total nivel de ingresos	0,47	0,27	8,78	4,72	10,15	5,20

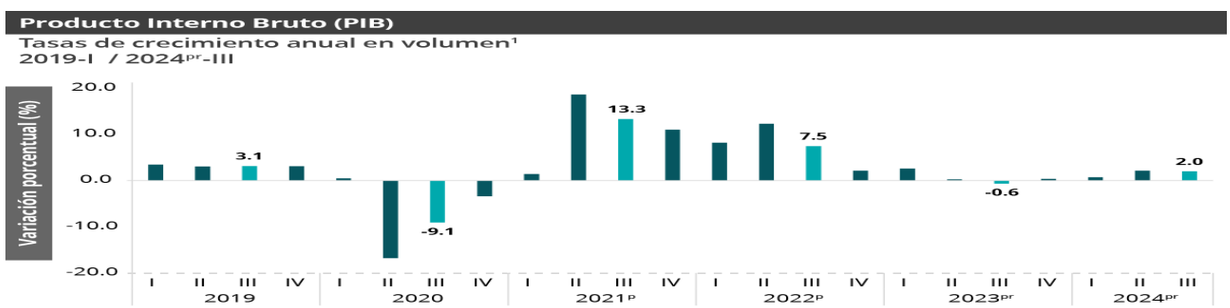
Fuente: DANE, IPC.

En noviembre de 2024, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,27%), Vulnerables (0,23%), Clase media (0,26%), Ingresos altos (0,33%) y, por último, Total nivel de ingresos (0,27%). En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,39%), Vulnerables (4,35%), Clase media (4,68%), Ingresos altos (5,10%) y, por último, Total nivel de ingresos (4,72%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,83%), Vulnerables (4,78%), Clase media (5,16%), Ingresos altos (5,59%) y, por último, Total nivel de ingresos (5,20%).

1.3.9. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

En Colombia el Producto Interno Bruto -PIB- mide el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido, lo que permite encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía a partir de datos comparables entre sí. En la mayoría de los casos el PIB es utilizado como insumo para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo, pues sus cifras contienen una síntesis de la información económica de las grandes industrias de Colombia.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de

servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual)

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 9,5%

Cultivo permanente de café crece 33,6%.

• Ganadería crece 5,9%.

• Silvicultura y extracción de madera decrece 9,5%.

• Pesca y acuicultura crece 18,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 2,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,9%.

• Cultivo permanente de café crece 3,3%.

• Ganadería crece 1,5%.

• Silvicultura y extracción de madera decrece 6,7%.

• Pesca y acuicultura crece 6,7%.

Explotación de minas y canteras

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 7,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 18,8%.

• Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 1,4%.

Extracción de minerales metalíferos decrece 3,8%.

• Extracción de otras minas y canteras crece 5,3%.

• Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 4,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece en 2,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 2,2%.

• Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 0,7%.

• Extracción de minerales metalíferos crece 3,8%.

• Extracción de otras minas y canteras crece 0,3%.

• Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 1,0%.

Industrias manufactureras

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 1,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,5%.

Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,1%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y

productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,3%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 0,6%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 0,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,7%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,2%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,0%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,0%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,0%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 2,3%

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 1,2%.

• Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,04%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado decrece 0,2%.

• Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 0,2%.

Construcción

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 4,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 1,7%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 16,5%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,6%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 1,9%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,02%.

Comercio al por mayor y al por menor

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,4%.

• Transporte y almacenamiento crece 1,6%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 6,2%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.

• Transporte y almacenamiento crece 0,6%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,4%.

Información y comunicaciones

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 0,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Actividades financieras y de seguros

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Actividades inmobiliarias

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,2%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 0,2%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%

Administración pública y defensa

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 0,2%.

• Educación crece 1,9%.

• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales decrece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria decrece 3,3%.

• Educación decrece 0,2%.

• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,4%.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 16,0%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 3,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,6%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 0,2%.

1.3.10. VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE (SMMLV)

El salario mínimo en Colombia, representa la remuneración mínima que un trabajador debe recibir. A continuación, se relaciona el historico del salario mínimo en Colombia, desde 1984 hasta el 2025 con sus respectivos incrementos.

Bitákora — HISTÓRICO DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL EN COLOMBIA

Año	SALARIO MÍNIMO MENSUAL			AUXILIO DE TRANSPORT	TOTAL ($) (Salario + Auxilio Transporte	Decreto que determinó el salario mínimo	Concertado
	Valor mensual ($)	Variación con respecto al año anterior ($)	Variación con respecto al año anterior (%)	Valor mensual ($)			
2025	1.423.500	123.500	9,50%	200.000,0	1.623.500,0	**Decreto 1572 y 1573 de 2024**	No
2024	1.300.000	140.000	12,07%	162.000,0	1.462.000,0	Decreto 2292 y 2293 de 2023	No
2023	1.160.000	160.000	16,00%	140.606,0	1.300.606,0	Decreto 2613 de 2022	Si
2022	1.000.000	91.474	10,07%	117.172,0	1.117.172,0	Decreto 1724 de 2021	Si
2021	908.526	30.723	3,50%	106.454,0	1.014.980,0	Decreto 1785 de 2020	No
2020	877.803	49.687	6,00%	102.854,0	980.657,0	Decreto 2360 de 2019	No
2019	828.116	46.874	6,00%	97.032,0	925.148,0	Decreto 2451 de 2018	Si
2018	781.242	43.525	5,90%	88.211,0	869.453,0	Decreto 2269 de 2017	Si
2017	737.717	48.262	7,00%	83.140,0	820.857,0	Decreto 2209 de 2016	No
2016	689.455	45.105	7,00%	77.700,0	767.155,0	Decreto 2552 de 2015	No
2015	644.350	28.350	4,60%	74.000,0	718.350,0	Decreto 2731 de 2014	No
2014	616.000	26.500	4,50%	72.000,0	688.000,0	Decreto 3068 de 2013	Si
2013	589.500	22.800	4,02%	70.500,0	660.000,0	Decreto 2738 de 2012	No
2012	566.700	31.100	5,81%	67.800,0	634.500,0	Decreto 4919 de 2011	Si
2011	535.600	20.600	4,00%	63.600,0	599.200,0	Decreto 33 de 2011	No
2010	515.000	18.100	3,64%	61.500,0	576.500,0	Decreto 5053 de 2009	No
2009	496.900	35.400	7,67%	59.300,0	556.200,0	Decreto 4868 de 2008	No
2008	461.500	27.800	6,41%	55.000,0	516.500,0	Decreto 4965 de 2007	No
2007	433.700	25.700	6,30%	50.800,0	484.500,0	Decreto 4580 de 2006	No
2006	408.000	26.500	6,95%	47.700,0	455.700,0	Decreto 4686 de 2005	Si
2005	381.500	23.500	6,56%	44.500,0	426.000,0	Decreto 4360 de 2004	No
2004	358.000	26.000	7,83%	41.600,0	399.600,0	Decreto 3770 de 2003	Si
2003	332.000	23.000	7,44%	37.500,0	369.500,0	Decreto 3232 de 2002	No
2002	309.000	23.000	8,04%	34.000,0	343.000,0	Decreto 2910 de 2001	No
2001	286.000	25.900	9,96%	30.000,0	316.000,0	Decreto 2579 de 2000	Si
2000	260.100	23.640	10,00%	26.413,0	286.513,0	Decreto 2647 de 1999. Nota (1)	No
1999	236.460	32.634	16,01%	24.012,0	260.472,0	Decreto 2560 de 1998	No
1998	203.826	31.821	18,50%	20.700,0	224.526,0	Decreto 3106 de 1997	Si
1997	172.005	29.880	21,02%	17.250,0	189.255,0	Decreto 2334 de 1996. Nota (2)	No
1996	142.125	23.191	19,50%	13.567,0	155.692,0	Decreto 2310 de 1995	No aplicaba
1995	118.934	20.234	20,50%	10.815,0	129.749,0	Decreto 2872 de 1994	No aplicaba
1994	98.700	17.190	21,09%	8.975,0	107.675,0	Decreto 2548 de 1993	No aplicaba
1993	81.510	16.320	25,03%	7.542,0	89.052,0	Decreto 2061 de 1992	No aplicaba
1992	65.190	13.470	26,04%	6.033,0	71.223,0	Decreto 2867 de 1991	No aplicaba
1991	51.720	10.695	26,07%	4.787,0	56.507,0	Decreto 3074 de 1990	No aplicaba
1990	41.025	8.465	26,00%	3.797,5	44.822,5	Decreto 3000 de 1989	No aplicaba
1989	32.560	6.923	27,00%	3.062,5	35.622,5	Decreto 2662 de 1988	No aplicaba
1988	25.637	5.127	25,00%	2.450,0	28.087,0	Decreto 2545 de 1987	No aplicaba
1987	20.510	3.699	22,00%	2.000,0	22.510,0	Decreto 3792 de 1986	No aplicaba
1986	16.811	3.254	24,00%	1.650,0	18.461,4	Decreto 3754 de 1985	No aplicaba
1985	13.558	2.260	20,00%	1.350,0	14.907,6	Decreto 001 de 1985	No aplicaba
1984	11.298	-		1.102,0	12.400,0	Decreto 3506 de 1983. Nota (3)	No aplicaba

https://recursos.bitakora.co/blog/ https://bitakora.co/blog/historico-salario-minimo-colombia/

1.3.11. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia. (Superintendencia Financiera de Colombia).

TRM del día viernes 30 de marzo de 2025: $ 4.192,57 pesos colombianos por dólar estadounidense

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia.

1.4. ASPECTO TÉCNICO

Las especificaciones requeridas para el presente proceso de contratación se encuentran detallado en el estudio previo.

1.5. ASPECTO REGULATORIO

El sector se rige por varios requisitos legales. A continuación, se relacionan algunas normas:

Respecto de la responsabilidad de los consultores, interventores y asesores, de tenerse en cuenta el artículo 53 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011 que señala: “Los consultores y asesores externos responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de consultoría o asesoría, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las actividades de consultoría o asesoría” (…).

ACUERDOS INTERNACIONALES

Con base en el Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Acuerdo Comercial	Capítulo de Compras Públicas Acuerdo Comercial[5]	Ley en Colombia que aprueba el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico[6]	Capítulo VIII del Protocolo Adicional	Ley 1746 de 2014
Canadá	Capítulo XIV del texto final del Acuerdo	Ley 1363 de 2009
Chile	Capítulo XIII del Acuerdo de Libre Comercio entre Colombia - Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Capítulo XIV y Anexo del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Capítulo X y Anexo X.A del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados Unidos	Capítulo IX, Anexo 9.1, Carta adjunta 9.11, Carta adjunta licitaciones electrónicas y Decisión No. 2 del Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y Estados Unidos de América	Ley 1143 de 2007
Estados AELC[7]	Capítulo VII, Anexo XIX, Anexo XX del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC	Ley 1372 de 2010
México	Capítulo XV Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia	Ley 172 de 1994
Triángulo Norte[8]	Parte IV Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y las Repúblicas de el Salvador, Guatemala y Honduras	Ley 1241 de 2008
Unión Europea[9]	Título VI y Anexo XII del texto final del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Colombia y Perú	Ley 1669 de 2013

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal.

Acuerdo Comercial		Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepciones
Alianza Pacífico	Chile Perú	Bienes y servicios $655'366.000 Servicios de construcción $16.384'153.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 62
Chile		Bienes y servicios $643'264.000 Servicios de construcción $16.081'602.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18,19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
Costa Rica		Bienes y servicios $1.162'733.000 Servicios de construcción $16.389'628.000	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62
Estados AELC		Bienes y servicios $655'366.000 Servicios de construcción $16.384'153.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Triángulo Norte	Guatemala	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60
	El Salvador		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60
Unión Europea		Bienes y servicios $643'264.000 Servicios de construcción $16.081'602.000	1, 4, 5, 6, 7,10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57

Fuente: Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación

INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

El Proceso de Contratación está sujeto a los Acuerdos Comerciales que a continuación se señalan; en consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de dichos países, con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes y que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierta por el Acuerdo
ALIANZA PACÍFICO (Chile, México y Perú)	Sí (Chile y Perú)	No	-	No
CANADÁ	No	-	-	No

CHILE	Sí	No	-	No
COREA	No	-	-	No
COSTA RICA	Sí	No	-	No
ESTADOS AELC (Liechtenstein, Suiza, Noruega e Islandia)	Sí	No	-	No
ESTADOS UNIDOS (Arkansas, Colorado, Florida, Illinois, Mississippi, New York, Puerto Rico, Texas o Utah)	No	-	-	No
MÉXICO	No	-	-	No
TRIÁNGULO DEL NORTE (Salvador, Guatemala y Honduras)	Sí (Guatemala)	Sí	No	Sí
UNIÓN EUROPEA (Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia)	Sí	No	-	No
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (CAN = Bolivia, Ecuador y Perú) – Decisión 439 de 1998	Sí	Sí	No	Sí

En consecuencia, de lo anterior, los servicios a contratar están cobijados por los acuerdos comerciales suscritos con Guatemala (en el marco del Triángulo del Norte), Bolivia, Ecuador y Perú (en el marco de la Comunidad Andina de Naciones), y por ello, las ofertas provenientes de dichos países reciben trato nacional.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Contrato de consultoría. *Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios nela guajira ios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesor2ías técnicas de coordinación, control y supervisión.*
Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos.
Ninguna orden del interventor de una obra podrá darse verbalmente. Es obligatorio para el interventor entregar por escrito sus órdenes o sugerencias y ellas deben enmarcarse en los términos del respectivo contrato.

Considerando la tipología contractual, la Ley 1150 de 2007 establece en el numeral 3 del artículo 2 que la modalidad para la selección de consultores o proyectos es el

CONCURSO DE MÉRITOS, así:
3. Concurso de méritos*. Corresponde a la modalidad prevista para la selección de consultores o proyectos, en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación. En este último caso, la conformación de la lista de precalificados se hará mediante convocatoria pública, permitiéndose establecer listas limitadas de oferentes mediante resolución motivada, que se entenderá notificada en estrados a los interesados, en la audiencia pública de conformación de la lista, utilizando para el efecto, entre otros, criterios de experiencia, capacidad intelectual y de organización de los proponentes, según sea el caso.*
De conformidad con las condiciones que señale el reglamento, en desarrollo de estos procesos de selección, las propuestas técnicas o de proyectos podrán ser presentadas en forma anónima ante un jurado plural, impar deliberante y calificado.

La modalidad de selección **CONCURSO DE MÉRITOS** fue reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, en los siguientes términos:
Artículo 2.2.1.2.1.3.1. Procedencia del concurso de méritos. *Las Entidades Estatales deben seleccionar sus contratistas a través del concurso de méritos para la prestación de servicios de consultoría de que trata el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y para los proyectos de arquitectura. El procedimiento para la selección de proyectos de arquitectura es el establecido en los Artículo 2.2.1.2.1.3.8 al 2.2.1.2.1.3.25 del presente Decreto.*

2. ESTUDIO DE OFERTA

2.1. IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES DEL SECTOR

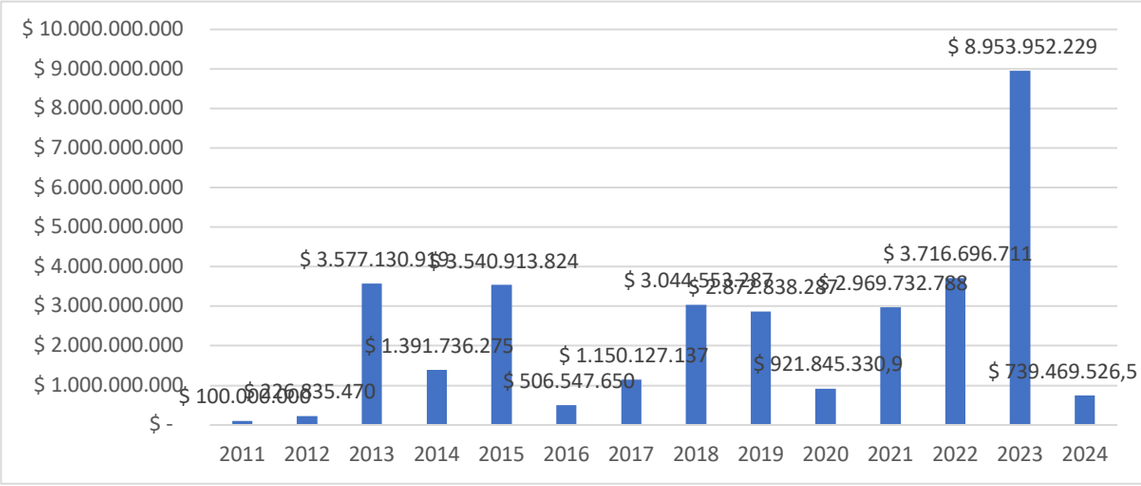
EMPRESA
Interventoría Diseño y Contratos SAS
Rym Construcciones e Interventoría SAS
Agrodinco SAS
Interventoría y Diseño SAS
Proyectos e Interventorías SAS
ECA interventorías y Consultorías de Colombia SAS
Gerencia Interventoría y Construcción SAS
Interventoría y Construcciones SAS
Construcción e Ingeniería Global SAS
Grupo Is Colombia SAS
Ingeniería Integral Avanzada SAS
Interventoría De Proyectos Y Estudios Económicos S A S
Proyectos y Consultorías RC SAS
SIA SAS

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Con el fin de realizar un análisis comparativo respecto a la forma como se ha suplido la necesidad de la contratación a nivel municipal, se identificaron procesos históricos cuyo objeto corresponda o se asemeje al presente proceso de contratación. Para efectos de este estudio se tienen en cuenta los diferentes antecedentes de la Contratación relacionada con la consultoría técnica en el municipio de Dibulla -La guajira .

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

¿Cómo ha contratado el Municipio de Dibulla -La guajira , Actividades de consultoría técnica?



Fuente: Elaboracion Propia Con Datos del SECOP I

De acuerdo a la gráfica anterior, se observa los diferentes procesos de contratación relacionado con la consultoría técnica, adelantado por el municipio de Dibulla -La guajira , durante el periodo (2011-2024).

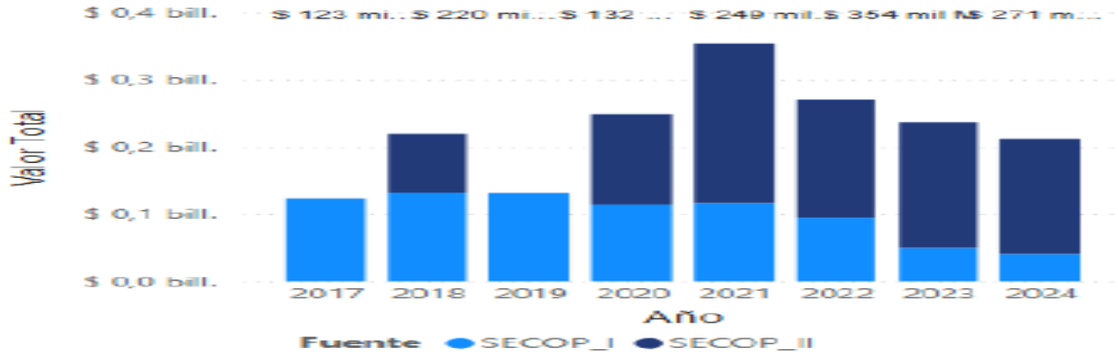
Cantidad y gasto anual de contratos de Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica en el departamento del La guajira .

Entre 2017 y 2024 en el departamento del César se han celebrado 58.148 procesos de contratación cuyo alcance fue la contratación de Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.

Cantidad de contratos de Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica



Gasto anual en contratos de Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica



3.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio de Dibulla -La guajira , se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio en donde se encontró la siguiente información según el Secop I Y SECOP II

EMPRESAS PUBLICAS DE PALERMO ESP	CONTRATO 068 DE 2025	CONTRATO DE CONSULTORIA EN LA MODALIDAD DE INTERVENTORIA	Presentación de oferta	11/12/2025 5:57 PM (UTC -5 horas)	-		88.317.758 COP

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GRANADA E.S.P.G	CS03-2025	CONSULTORIA	Presentación de oferta	11/12/2025 10:54 AM (UTC -5 horas)	-		69.550.000 COP
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GRANADA E.S.P.G	CS02-2025	CONSULTORIA	Presentación de oferta	11/12/2025 10:53 AM (UTC -5 horas)	-		70.200.000.000 COP

33 CMA-008-2021	Concurso de Méritos Abierto	Celebrado	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BECERRIL	INTERVENTORIA INTEGRAL A LA IMPLEMENTACIÓN DE TEGNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES COMO HERRAMIENTA FORMATIVA EN SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BECERRIL – CESAR.	**Cesar** : Becerril	$56.997.855,47	**Fecha de Celebración Primer Con** 20-08-2021
43 CMA 008-2019	Concurso de Méritos Abierto	Descartado	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BECERRIL	INTERVENTORIA AL CONTRATO DE FORTALECIMIENTO DE VIGILANCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CIRCUITO DE TELEVISIÓN PARA MEJORAR SU COBERTURA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE BECERRIL - CESAR	**Cesar** : Becerril	$43.339.602,00	**Fecha de Terminación Anormal** 01-01-2020
47 CMA 006/2019	Concurso de Méritos Abierto	Celebrado	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BECERRIL	INTERVENTORIA AL MEJORAMIENTO AMBIENTAL DEL RÍO MARACAS, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE 70 HECTÁREAS DE BOSQUE PROTECTOR CON ESPECIES NATIVAS, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE BECERRIL - CESAR	**Cesar** : Becerril	$64.912.667,00	**Fecha de Celebración Primer Con** 25-07-2019

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GRANADA E.S.P.G	CS02-2025	CONSULTORIA	Presentación de oferta	11/12/2025 10:53 AM (UTC -5 horas)	-	70.200.000.000 COP	Publicado	Deta
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	5.5-17.12/010-2025	CONSTRUCTORES Y CONSULTORIAS CIVICON S.A.S	Presentación de oferta	11/12/2025 10:51 AM (UTC -5 horas)	-	64.931.300 COP	Publicado	Deta
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE GUADALUPE SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE SERVICIOS	C CONS 120-2025	CONTRATO DE CONSULTORIA	Presentación de oferta	11/12/2025 10:46 AM (UTC -5 horas)	-	4.000.000 COP	Publicado	Deta

3.2. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO	VALOR	NUMERO DE CONTRATO
2025	SENA REGIONAL ATLANTICO Intercentros	_9207_354 CONTRATAR CONSULTORIA AMBIENTAL PARA CENTRO DE REFRIGERACION DE GASES REFRIGERANTE DEL CNCA 2025	1 MES	24.633.000 COP	SSA-293-2014
2024	ALCALDIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE MORALES CAUCA A LA "ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO TÉCNICO DE LA REVISIÓN Y LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS - (PGIRS)	$50,000,000	Dos meses	MM-CMA-001-2024
2024	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DEL TARRA	CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA ACTUALIZACION Y AJUSTE DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE EL TARRA, INCLUIDA LA DEFINICION DEL ESQUEMA MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO EN LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS, EN CUMPLIMIENTO CON LA POLITICA Y NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA AMBIENTAL Y DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DECRETOS 2981 DE 2013, RESOLUCION 754 DE 2014, EL DECRETO 1077 DE 2015, DECRETO 596 DE 2016 Y RESOLUCIÓN 2184 DE 2019	$50,000,000	Tres meses	MT-CM-002-2024

ANALISIS DE LA OFERTA

El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la oferta en el mercado de servicios relacionado con consultoría técnica.

¿Quién ofrece el servicio?

Identificación de proveedores

Los proveedores del servicio, serán las diferentes empresas dedicadas al servicio de consultoría técnica

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ASIGNADO:

Impuestos y Deducciones

Todos los impuestos, tasas y contribuciones legalmente vigentes, así como, los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que apliquen para la celebración y ejecución del contrato corren por cuenta del contratista, y en este sentido los proponentes deberán tener en cuenta este aspecto en la preparación de su oferta.

CRITERIO DE CONSULTA PARA LA MUESTRA

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

De igual forma, se realizó consulta de información a través de las bases de datos disponibles en el Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades, registradas al código 7112 - **Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.** Para la ejecución de este tipo de servicio, existe en el mercado una gran cantidad de empresas dedicada al servicio de consultoría. Para realizar el estudio de la oferta y sus condiciones financieras y organizacionales, tomamos un grupo de empresa que oferta el servicio de consultoría, para determinar el comportamiento y así el municipio de Dibulla -La guajira , establecer los indicadores financieros y organizacionales. Para el cálculo, se utilizó la media aritmética, cuya técnica consiste en promediar cada uno de los indicadores.

PROPONENTE	CIUDAD	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Interventoría Diseño y Contratos SAS	Antioquia	2,03	62,84%	2,1	5,38%	1,63%
Rym Construcciones e Interventoría SAS	Bogotá	4,83	15,81%	23,93	6.25%	5.26%
Agrodinco SAS	Magdalena	2,48	82,48%	IND	43,95%	7,70%
Interventoría y Diseño SAS	Bogotá	2,28	50,25%	326,91	23,02%	11,45%
Proyectos e Interventorías SAS	Bogotá	5,99	15,36%	IND	16,01%	13,55%
ECA interventorías y Consultorías de Colombia SAS	Bogotá	1,93	56,36%	IND	-33,55%	-14,64%
Gerencia Interventoría y Construcción SAS	Antioquia	18,36	95,93%	IND	-6.97%	-0.28%
Interventoría y Construcciones SAS	Huila	1,43	72,12%	2,56	27,12%	21,31%
Construcción e Ingeniería Global SAS	Boyacá	0	62,09%	-0,078	-39.96%	-15.15%
Grupo Is Colombia SAS	Bogotá	4,78	18,96%	50,5	6.92%	5.61%
Ingeniería Integral Avanzada SAS	Bogotá	0,04	38,97%	-3,53	-41,54%	-19,76%

Interventoría De Proyectos Y Estudios Económicos S A S	Bogotá	9,29	34,32%	-1,12	-6,03%	-3,96%
Proyectos y Consultorías RC SAS	Bogotá	4,02	24,87%	56,64	57,59%	43,26%
SIA SAS	Bogotá	0,81	99,01%	IND	50,59%	15,72%
Interventoría Y Construcciones Del Caribe S A S	Atlántico	6,32	15,42%	IND	1,19%	1,01%
JGH PROYECTOS Y SERVICIOS S A S	Valle	1,2	62,99%	IND	66,75%	24,71%
SOLUCIONES INTEGRALES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES LTDA	Casanare	0	66,80%	0	0,00%	0,00%
ANTEA COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION	Bogotá	0.19	177.12%	0,10	-0.02%	0.01%
KENT ENERGY COLOMBIA SAS	Bogotá	3.85	45.04%	IND	-8.17%	-4.49%
TopSuelos Ingenieria SAS	Arauca	1.78	28.99%	0	4.57%	3.24%
INGENIERIA, SUMINISTROS, MONTAJES Y CONSTRUCCIONES S.A.S I.S.M.S.A.S.	Atlántico	0.67	79.49%	0,02	16.20%	3.32%
CDI SA EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	Bolívar	10.39	79.58%	3,8	4.30%	0.88%
RATTAN HOLDING S.A.	Atlántico	1.12	86.79%	2,4	-37.16%	-4.91%
COMPAÑIA INTEGRAL NEGOCIOS DE COLOMBIA SAS	Antioquia	0.28	192.39%	0,21	113.07%	-104.47%
SERVICIOS AMBIENTALES Y GEOGRAFICOS S. A	Antioquia	2.40	40.27%	6,7	12.27%	7.33%
INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION S.A.S.	Antioquia	5.00	22.58%	1,0	5.19%	4.02%
HIDROSUELOS SAS	Bogotá	3.65	52.79%	0,19	22.12%	10.44%
WOOD ENGINEERING AND CONSULTANCY COLOMBIA S.A.S	Bogotá	1.94	53.75%	4,7	64.88%	30.00%
PROFESIONALES CONTABLES EN ASESORIA EMPRESARIAL Y DE INGENIERIA SAS PROASEM SAS	Bogotá	2.90	25.57%	6,2	16.82%	12.52%
INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS	Bogotá	4.94	56.46%	IND	14.65%	6.38%
RELIABILITY MAINTENANCE SERVICES SAS	Bogotá	1.83	63.77%	0,7	16.51%	5.98%
WSP INGENIERÍA S.A.S	Bogotá	0.99	116.71%	0,3	219.56%	-36.68%
MONTINPETROL SA	Bogotá	1.87	34.44%	0,15	4.92%	3.22%
HL INGENIEROS S.A. EN REORGANIZACION	Bogotá	0.50	108.32%	0,38	45.21%	-3.76%

DISTRIBUCIONES ELECTRICAS DE SABANAS SAS (DISELECSA SAS)	Atlántico	1.16	22.97%	IND	-22.90%	-17.64%
INTERTEK INDUSTRY SERVICES COLOMBIA LIMITED	Bogotá	1.22	76.85%	IND	-19.02%	-4.40%
FEM INGENIERIA SAS	Valle	4.13	37.44%	0,5	18.94%	11.85%
PETROSEISMIC SERVICES SA	Bogotá	2.04	59.49%	0,9	17.62%	7.14%
WORLEY COLOMBIA SAS	Bogotá	3.06	30.49%	5,8	-4.37%	-3.04%
CONSULTEC INTERNATIONAL SUCURSAL COLOMBIA	Bogotá	1.43	77.04%	IND	56.77%	13.04%
Media aritmética		**2,96**	**58,7%**	**17,6**	**19,9%**	**0,97%**

Fuente: https://siis.ia.supersociedades.gov.co

Una vez realizado, el promedio mediante la técnica de la media aritmética, se procede a estipular los indicadores financieros y organizacionales para este proceso que adelanta la entidad estatal, de acuerdo al valor monetario de dicho proceso.

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONAL

INDICADOR	FORMULA	RESULTADOS INDICADORES PROMEDIADOS
Liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a 2.0
Nivel de Endeudamiento	Pasivo total/ Activo Total	Menor o Igual a 50%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional/Gastos de Intereses	Mayor o Igual a 5.0 o Indeterminado
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a 5%
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/ Activo Total	Mayor o Igual a 3%

Fuentes Bibliográficas:

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). http://www.dane.gov.co/.
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI). http://www.andi.com.co/
- Fondo Monetario Internacional (FMI). https://www.imf.org/
- Comisión Económica para América Latina y El Caribe. https://www.cepal.org/es
- Departamento Nacional de Planeación (DNP) https://www.dnp.gov.co/
- Superintendencia Financiera de Colombia (SFC)
- https://siis.ia.supersociedades.gov.co

JOSE MIGUEL CEBALLOS HERNANDEZ
Secretario de Desarrollo Economico y Competitividad
Municipio de Dibulla -La guajira